

CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° 03221

03 FEB 2022

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
8. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
9. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. Decreto Registrado N° 170 de fecha 24 de enero del año 2022

CONSIDERANDO

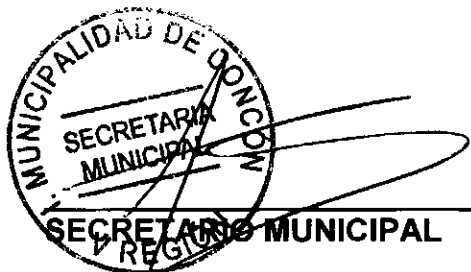
1. Que no se informo al encargado de remuneraciones el día de reemplazo, dejese sin efecto el decreto registrado.

DECRETO

1. **DEJA SIN EFECTO** decreto registrado N° 170 de fecha 24 de enero del año 2022, correspondiente el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el día 12 de enero del año 2022, a doña **CAMILA MARCELA MIRANDA ZELAYA**, C.I.N° [REDACTED] debido a la duplicidad de decreto registrado del reemplazo, ya que hubieron dos resoluciones de la funcionaria una por feriado legal y la otra por licencia medica.

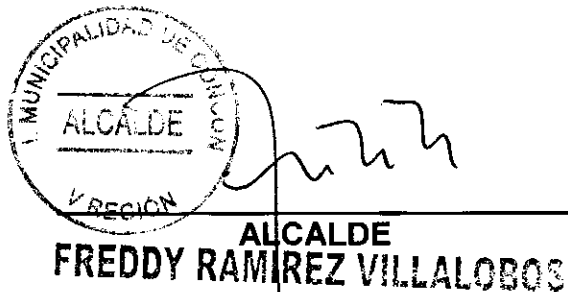
2. **NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.**

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - INTERESADO
 - DEPARTAMENTO DE SALUD
- MCD/evp



**ALCALDE
FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado